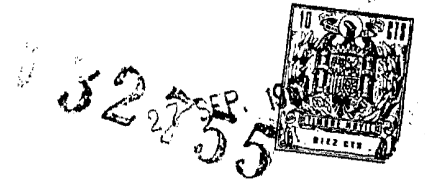


R-1879-6



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ANTONIO LANZA CERCOS

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Zaragoza, núm. 49, rela-
tivo a:

"PANTALON"

=====

132755

27 SEP.



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención, tal como se indica en el enunciado, hace referencia a un pantalón, el cual se halla especialmente resuelto para el conductor de automóviles, a fin de conseguir para el mismo la máxima comodidad y un mínimo de fatiga. - - - - -

10. Por lo tanto, el actual pantalón representa el resultado de un profundo estudio, combinado con una prolongada experiencia, de las necesidades propias de una persona que ha de pasar horas ante el volante de un vehículo. - - - - -

15. Fundamentalmente, se caracteriza este pantalón por el hecho de que la parte anterior de su cintura se halla relacionada inferiormente con el resto de la prenda por medios desacoplables previstos entre los bordes de ambas piezas, permitiendo la separación de aquella parte anterior, dentro de su unión inalterable con la totalidad de la cintura. - - - - -

De un modo preferente, los medios desacoplables son del tipo de cremallera. - - - - -

20. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

132755

27 SEP. 19



Figura 1 es una vista, en perspectiva, de un pantalón de acuerdo con la invención, en su posición de uso corriente, entendiéndose por tal la que no comprende la conducción del automóvil. - - - - -

5. Figura 2, muestra, en una situación análoga, la manera como la parte anterior de la cintura en el pantalón se independiza de éste por su parte inferior: - - - - -

Figura 3 ilustra el mismo pantalón, en el que la cintura ha sido abrochada anteriormente, permaneciendo su separación inferior. - - - - -

10. En el pantalón representado, a título de ejemplo, en el dibujo, se advierten las siguientes partes. Las perneras 1 y 2, la abertura delantera 3, los bolsillos 4, el bolsillo 5 y la cintura 6, siendo ésta el verdadero objeto de la invención, como ya se ha dicho y según se verá más adelante. - - -

15. En realidad las perneras 1 y 2 no ofrecen otra particularidad que su especial unión superior con la cintura 6. - -

20. La abertura 3 delantera queda cerrada, en el pantalón representado, por una cremallera, ocluida por la pestaña de la propia abertura. - - - - -

Los bolsillos 4, situados uno en cada pernera 1 y 2, comprenden un pliegue 7 central en fuelle. - - - - -

25. El bolsillo 5, previsto en la pernera 2, tiene su acceso aprovechando la costura lateral de la pernera. Tal acceso puede cerrarse por medios convencionales, de fácil accionamiento

132755

27 SEP.



para que no requieran la atención del usuario. - - - - -

La cintura 6 queda compuesta por dos partes, una de las cuales afecta la zona posterior 8 y los dos laterales 9, todos ellos montados en el conjunto del pantalón según es usual. La otra parte, es la zona inferior 10, la cual se encuentra abierta en su punto medio, coincidiendo con la abertura 3. Es característico que esta zona anterior 10 tiene una cremallera 11 que permite separarla del resto del pantalón. - - - - -

10. De esta manera, si el usuario se encuentra empleando el pantalón como cualquiera otro, figura 1, le basta desabrochar el botón 12 para hacer accesibles las dos cremalleras 11 y, abriéndolas, figura 2, poder luego abrochar de nuevo el botón 12, de modo que la zona anterior 10 de la cintura 1, queda separada, figura 3. Esta es la posición adecuada para el tiempo de conducción, de la cual puede pasarse a la otra para el uso corriente del pantalón. - - - - -

20. Los bolsillos 4, por su situación y por su estructura, son de cómodo acceso cuando el conductor se encuentra ante el volante, como también el bolsillo 5, que, para mayor comodidad, tiene la anilla 13 tirando de la cual se abre la boca del bolsillo. - - - - -

25. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el pantalón según la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. De un modo especial en lo que se

102755

27 SEP



refiere a los medios de unión entre la zona anterior 10 de la cintura 1 y el resto del pantalón, los cuales pueden ser distintos a los aquí indicados, las cremalleras 11. - -

- De una manera general, en el pantalón descrito podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, forma de relación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con el resto de las reivindicaciones. - - - - -
- 5.
 - 10.

N O T A

- 15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 20. 1.- Pantalón, caracterizado por el hecho de que la parte anterior de su cintura se halla relacionada inferiormente con el resto de la prenda por medios desacoplables previstos entre los bordes de ambas piezas, permitiendo la separación de aquella parte anterior, dentro de su unión inalterable con la totalidad de la cintura. - - - - -

2.- Pantalón, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los medios desacoplables son del

132755

27 SEP.



tipo de cremallera. -----

2.- "PANTALON". -----

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

5.

27 SEP. 1967

Por Poder
Estando: F. Cortijos

